

Proceso Número LP-SED-005-2018

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE".

812 27 AGO. 2018

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, en especial el Decreto No. 05 de 2018, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se delega la competencia para contratar y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la administración en desarrollo del cronograma de la licitación realizó las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	FECHA DE PUBLICACION O RESPUESTA
Convocatoria Pública, Estudios Previos, Proyecto de Condiciones.	27-06-2018
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27-08-2018 A 12-07-2018
Se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones	30-07-2018
Expedición de Resolución No. 695 del 2018, que ordena apertura del proceso de contratación y convocatoria de Veeduría Ciudadana y publicación de pliego de condiciones definitivas	30-07-2018
Audiencia de Aclaración de Pliegos y distribución de riesgos (Art. 2.2.1.2.1.12 Decreto 1082 de 2015)	01-08-2018 - 2:00 p.m.
Expedición de Adenda	01-08-2018 (Art. 2.2.1.2.1.12 Decreto 1082 de 2015)
El día del cierre de recepción de ofertas se presentaron los siguientes proponentes: UNION TEMPORAL PAE BOLIVAR 2018, UNION TEMPORAL MONTES DE MARIA, CONSORCIO PRIMERO LOS NIÑOS, UNION TEMPORAL PAE MOJANA, CORPORACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO - CODIMUMAG.	02-08-2018
La administración público el informe de evaluación de ofertas	16-08-2018

Proceso Número LP-SED-005-2018

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE".

812

27 AGO. 2018

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.

ACTUACIONES	FECHA DE PUBLICACION O RESPUESTA
Audiencia pública de adjudicación, presidida por el Doctor Robinson Casarrubia Cardona, Delegado por el señor Gobernador del Departamento, mediante Decreto 05 de 2018, en el centro Avenida Venezuela edificio Caja Agraria 4º piso de la Ciudad de Cartagena de Indias.	27-08-2018 - 9:00 a.m.

Que el presupuesto estimado para la ejecución de la presente contratación asciende a la suma de VEINTICINCO MIL MILCIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. \$ **25.151.969.147**, amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 1322 del 2018, código 14.01.A.03.01.01, 14.01.D.08.03.01.01 y 03.4.40.90.01.01, en el cual consta que la entidad cuenta con apropiación presupuestal suficiente de los recursos necesarios para asumir las obligaciones pecuniarias de los futuros contratos.

Que el Comité Asesor y Evaluador, asignado mediante Resolución No. 727 de 2018, realizó la evaluación de la propuesta presentada en la Licitación Pública LP-SED-005-2018, y en los términos de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 recomendaron con carácter asesor adjudicar al único proponente que presentó oferta única.

Que de acuerdo a los factores de escogencia y calificación establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones se tuvieron en cuenta los criterios: capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera, organización de los proponentes y calidad, como requisitos habilitantes y puntuables para la participación en el proceso de selección, se adjudicará así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	LOTE	ZONE	VALOR LOTE A ADJUDICAR
CONSORCIO PRIMERO LOS NIÑOS DE BOLIVAR	1	DEPRESION MOMPOSINA - LOBA	\$6.161.329.880
UNION TEMPORAL PAE BOLIVAR 2018	2	DIQUE - NORTE	\$6.932.689.125
UNION TEMPORAL PAE MOJANA	3	MAGDALENA MEDIO - MOJANA	\$6.932.689.125
UNION TEMPORAL MONTES DE MARIA	4	MONTES DE MARIA	\$5.382.068.250

Que en mérito de lo expuesto, y habiéndose garantizado los principios de selección objetiva, transparencia y publicidad dentro del proceso:

Proceso Número LP-SED-005-2018

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, AACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE".

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

812 27 AGO. 2018

Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LP-SED-005-2018, que tiene como objeto es: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, AACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE", de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el lineamiento técnico y administrativo definido por el Ministerio de Educación, el Decreto 1852 de 2015 y el Pliego de Condiciones, a las proponentes:

1. **CONSORCIO PRIMERO LOS NIÑOS DE BOLIVAR**, representada legalmente, **JUAN CARLOS SOLANO ORTEGA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 73.544.454 por valor de \$6.161.329.880, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.
2. **UNION TEMPORAL PAE BOLIVAR 2018**, representada legalmente, **SABAS MIGUEL BENAVIDES PEREIRA**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 73.112.029 por valor de \$6.932.689.125, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.
3. **UNION TEMPORAL PAE MOJANA**, representada legalmente, **YEIMI PATRICIA MURCIA GUEVARA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.052.958.141 por valor de \$6.932.689.125, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.
4. **UNION TEMPORAL MONTES DE MARIA**, representada legalmente, **JUAN CARLOS RIOS QUINTANA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.128.058.189 por valor de \$5.382.068.250, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El Proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada al oferente favorecido, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada el día 27 de Agosto 2018, en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar Centro Edificio Caja Agraria 4 piso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Proceso Número LP-SED-005-2018

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE".

812

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.

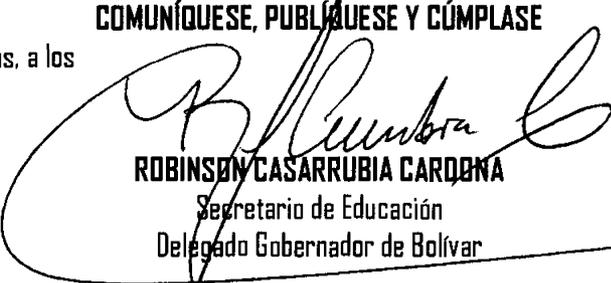
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECDP www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

27 AGO. 2018

Dada en Cartagena de Indias, a los


ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación
Delegado Gobernador de Bolívar

Revisó: Erick Castro - P.U. - Coordinador Grupo Contratación
Elaboró: Yenis T. - Técnico Operativo 